

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA MÁS

RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

Edicto de anuncio de subastas

Yo, Francisco Javier García Más, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Rincón de la Victoria, y con despacho en avenida del Mediterráneo, número 120, 1.º izquierda, edificio «Campanillas».

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 5/1996, en la que figuran como acreedores las entidades UNICAJA y CAIXA, en forma mancomunada (con domicilio en Málaga, avenida de Andalucía, números 10 y 12, y en Barcelona, avenida Diagonal, números 621-629, respectivamente), y como deudor la entidad «Parque Victoria, Sociedad Anónima» (con domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos, en calle Marqués de Larios, número 10, de Málaga).

Y que procediendo a la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco Javier Más, en Rincón de la Victoria, provincia de Málaga, avenida del Mediterráneo, número 120, 1.º izquierda, edificio «Campanillas».

Segunda.—Día y hora:

a) De la finca número 1, registral número 18.580. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las diez horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las diez horas.

b) De la finca número 2, registral número 18.582. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las diez quince horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las diez quince horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las diez quince horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las diez quince horas.

c) De la finca número 3, registral número 18.606. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las diez treinta horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las diez treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las diez treinta horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las diez treinta horas.

d) De la finca número 4, registral número 18.612. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las diez cuarenta y cinco horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las diez cuarenta y cinco horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes

y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas.

e) De la finca número 5, registral número 18.614. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las once horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las once horas.

f) De la finca número 6, registral número 18.474. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las once quince horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las once quince horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las once quince horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las once quince horas.

g) De la finca número 7, registral número 18.476. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las once treinta horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las once treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las once treinta horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las once treinta horas.

h) De la finca número 8, registral número 18.478. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las once cuarenta y cinco horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las once cuarenta y cinco horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las once cuarenta y cinco horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las once cuarenta y cinco horas.

i) De la finca número 9, registral número 18.482. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las doce horas.

j) De la finca número 10, registral número 18.488. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las doce quince horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las doce quince horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las doce quince horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las doce quince horas.

k) De la finca número 11, registral número 18.490. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las doce treinta horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las doce treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente,

a las doce treinta horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las doce treinta horas.

l) De la finca número 12, registral número 18.492. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las doce cuarenta y cinco horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las doce cuarenta y cinco horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las doce cuarenta y cinco horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las doce cuarenta y cinco horas.

m) De la finca número 13, registral número 18.494. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las trece horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las trece horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las trece horas.

n) De la finca número 14, registral número 18.496. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las trece quince horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las trece quince horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las trece quince horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las trece quince horas.

ñ) De la finca número 15, registral número 18.498. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las trece treinta horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las trece treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las trece treinta horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las trece treinta horas.

o) De la finca número 16, registral número 18.500. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las trece cuarenta y cinco horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las trece cuarenta y cinco horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las trece cuarenta y cinco horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las trece cuarenta y cinco horas.

p) De la finca número 17, registral número 18.502. Se señala la primera subasta para el día 30 de julio de 1996, a las catorce horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las catorce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las catorce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las catorce horas.

q) De la finca número 18, registral número 13.772. Se señala la primera subasta para el día

30 de julio de 1996, a las catorce quince horas; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto del mismo año, a las catorce quince horas, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre del corriente, a las catorce quince horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las catorce quince horas.

Tercera.—Tipos: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se especifica posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor ejecutante, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en la Notaría de Rincón de la Victoria, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, señalado para cada finca en cuya subasta o subastas pretendan tomar parte; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de Rincón de la Victoria (avenida del Mediterráneo, número 120, 1.º izquierda, edificio «Campanillas»); se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Fincas objeto de la subasta

Todas ellas del término municipal de Rincón de la Victoria, e inscritas en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga:

1. Parcela de terreno PT-2, de forma irregular, situada en el sector UR-C1 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 19.097 metros cuadrados. Linda: Al norte, vial N; al sur, este y oeste, viales I y J. Techo máximo edificable de viviendas, 16.621 metros cuadrados; y de locales, 1.500 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 217; uso, residencial y comercial. Registral número 18.580. Tipo para la primera subasta: 156.936.479 pesetas.

2. Parcela de terreno PT-4, de forma irregular, situada en el sector UR-C1 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 15.170 metros cuadrados. Linda: Al norte, terrenos propiedad de «Parque Victoria, Sociedad Anónima», sitos en el sector UR-C2; al sur, parcela M-8; al este, viales G y N, y oeste, parcela M-9 y vial D. Techo máximo edificable de viviendas, 11.938 metros cuadrados; y de locales, 1.800 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 147; uso, residencial y comercial. Registral número 18.582. Tipo para la primera subasta: 118.977.719 pesetas.

3. Parcela de terreno M-6, de forma irregular, situada en el sector UR-C1 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 24.150 metros cuadrados. Linda: Al norte, vial N; al sur, parcela H; al este, vial J y parcelas M-7 y G-1, y oeste, vial N. Techo máximo edificable, 12.075 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 92; uso, residencial. Registral número 18.606. Tipo para la primera subasta: 104.575.273 pesetas.

4. Parcela de terreno M-9, de forma irregular, situada en el sector UR-C1 de la urbanización «Par-

que Victoria». Tiene una superficie de 15.806 metros cuadrados. Linda: Al norte, terrenos propiedad de «Parque Victoria, Sociedad Anónima», sitos en el sector UR-C2; al sur, vial D; al este, parcela PT-4, y oeste, terrenos propiedad de «Parque Victoria, Sociedad Anónima», sitos en el sector UR-C2. Techo máximo edificable, 7.903 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 60; uso, residencial. Registral número 18.612. Tipo para la primera subasta: 68.445.383 pesetas.

5. Parcela de terreno E, de forma irregular, situada en el sector UR-C1 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 24.840 metros cuadrados. Linda: Al norte, vial D; al sur, parcela V-5; al este, vial D, y oeste, terrenos propiedad de «Parque Victoria, Sociedad Anónima», sitos en el sector UR-C2. Techo máximo edificable, 8.694 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 49; uso, residencial. Registral número 18.614. Tipo para la primera subasta: 75.233.747 pesetas.

6. Parcela de terreno PT-1, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 30.680 metros cuadrados. Linderos: Norte, con vial G; sur, zona verde V-9 y vial D; oeste, vial G, y este, vial G, parcela M-4 y terrenos propiedad de «Parque Victoria, Sociedad Anónima», sitos en el sector UR-C1 de la urbanización «Parque Victoria». Techo máximo edificable de viviendas, 29.583 metros cuadrados, y de locales, 3.000 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 321; uso, residencial y comercial. Registral número 18.474. Tipo para la primera subasta: 80.769.688 pesetas.

7. Parcela de terreno PT-2, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 11.703 metros cuadrados. Linderos: Norte, con zona verde V-10; sur, parcela E-2; este, vial A, y oeste, vial A y parcela M-9. Techo máximo edificable de viviendas, 11.230 metros cuadrados, y de locales, 1.200 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 123; uso, residencial y comercial. Registral número 18.476. Tipo para la primera subasta: 143.422.066 pesetas.

8. Parcela de terreno PT-3, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 6.526 metros cuadrados. Linderos: Norte, con vial A; sur, zona verde V-10; este, vial A, y oeste, parcela M-7. Techo máximo edificable de viviendas, 6.238 metros cuadrados, y de locales, 680 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 68; uso, residencial y comercial. Registral número 18.478. Tipo para la primera subasta: 111.683.885 pesetas.

9. Parcela de terreno OA-2, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 11.900 metros cuadrados. Linderos: Norte, zona verde V-8 y vial D; sur y oeste, con parcela G, y este, con parcela E-1 y parcela G. Techo máximo edificable, 10.710 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 97; uso, residencial. Registral número 18.482. Tipo para la primera subasta: 130.278.102 pesetas.

10. Parcela de terreno M-1, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 14.550 metros cuadrados. Linderos: Norte, con zona verde V-1; sur, zona verde V-8; este, término municipal de Málaga, y oeste, vial G. Techo máximo edificable, 8.106 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 62; uso, residencial. Registral número 18.488. Tipo para la primera subasta: 88.179.505 pesetas.

11. Parcela de terreno M-2, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 16.590 metros cuadrados. Linderos: Norte, vial G y zona verde V-9; sur, vial D; este, parcela OA-1, y oeste, vial D. Techo máximo edificable, 9.224 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 70; uso, resi-

dencial. Registral número 18.490. Tipo para la primera subasta: 94.741.967 pesetas.

12. Parcela de terreno M-3, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 23.633 metros cuadrados. Linderos: Norte, con término municipal de Totalán y terrenos de los hermanos Sánchez Molina; sur, vial G; este, zona verde V-1 y parcela DA-1, y oeste, vial A y zona verde V-2. Techo máximo edificable, 13.140 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 101; uso, residencial. Registral número 18.492. Tipo para la primera subasta: 114.098.717 pesetas.

13. Parcela de terreno M-4, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 13.550 metros cuadrados. Linderos: Norte, vial G; sur, terrenos propiedad de «Parque Victoria, Sociedad Anónima», sitos en el sector UR-C1 de la urbanización «Parque Victoria»; este, parcela PT-1, y oeste, vial G. Techo máximo edificable, 7.534 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 58; uso, residencial. Registral número 18.494. Tipo para la primera subasta: 55.461.542 pesetas.

14. Parcela de terreno M-5, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 23.245 metros cuadrados. Linderos: Norte, terreno de los hermanos Sánchez Molina; sur, vial B de la urbanización; este, terrenos de los hermanos Sánchez Molina, zona verde V-4 y vial B, y oeste, zona verde V-2 y vial A. Techo máximo edificable, 12.924 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 99; uso, residencial. Registral número 18.496. Tipo para la primera subasta: 87.941.484 pesetas.

15. Parcela de terreno M-6, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 5.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, zona verde V-4; sur, finca «Olgado»; este, zona verde V-4, y oeste, vial B y parcela M-8. Techo máximo edificable, 2.780 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 21; uso, residencial. Registral número 18.498. Tipo para la primera subasta: 28.835.188 pesetas.

16. Parcela de terreno M-7, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 18.870 metros cuadrados. Linderos: Norte, vial A de la urbanización; sur, zona verde V-10; este, parcela PT-3, y oeste, con viales A y G de la urbanización. Techo máximo edificable, 10.492 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 81; uso, residencial. Registral número 18.500. Tipo para la primera subasta: 89.682.069 pesetas.

17. Parcela de terreno M-8, de forma irregular, situada en el sector UR-C2 de la urbanización «Parque Victoria». Tiene una superficie de 25.620 metros cuadrados. Linderos: Norte, vial B de la urbanización; sur, zona verde V-10; este, finca «Olgado», y oeste, vial A de la urbanización. Techo máximo edificable, 14.245 metros cuadrados. Número máximo de viviendas, 110; uso, residencial. Registral número 18.502. Tipo para la primera subasta: 96.926.606 pesetas.

18. Parcela de terreno procedente de la conocida hoy por « Los Postigos », y antes por « Cortijo de los Galachos », sita en el paraje llamado Cala del Moral de Levante, del partido de Sancho Monasterio, término municipal de Benagalbón (hoy Rincón de la Victoria), con una extensión superficial de 64.751 metros cuadrados, que linda: A su frente, con la carretera variante de acceso al Rincón de la Victoria; a su izquierda entrando, con el denominado Camino de Arroyo de Totalán y con la parcela segregada de ésta; a su derecha, con resto de la finca matriz, y al fondo, con terrenos propiedad de Sociedad Financiera Minera. Registral número 13.772. Tipo para la primera subasta: 684.635.582 pesetas.

Rincón de la Victoria, 29 de mayo de 1996.—El Notario, Francisco Javier García Más.—37.961.